



CURADORA URBANA
dos de Manizales

Ab. Maria del Socorro Zuluaga R.



www.
curaduria2
manizales
.com

Manizales, 22 de julio de 2024

AUTO DE EJECUTORIA

Por no haberse interpuesto los recursos de la ley, procede la Curadora Urbana Numero dos de Manizales a declarar LEGALMENTE EJECUTORIADA y en FIRME la resolución No 24-2-0165-LC del 28 de mayo de 2024, notificada el 05 de julio de 2024 POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE CONSTRUCCION MODALIDAD MODIFICACION, relacionada con el trámite bajo el radicado No 17001-2-23-0299, del predio ubicado en la dirección K 23 74-14 barrio MILAN.

CÚMPLASE

**ABOGADA MARÍA DEL SOCORRO ZULUAGA RESTREPO
CURADORA URBANA NÚMERO DOS
MANIZALES**

Proyectó: BIBIANAP GARCIA H



Cra. 24 # 53A - 27
Barrio Arboleda



7:00 a.m - 4:00 p.m
(606) 8900812



curadora@curaduria2manizales.com
solicitudes@curaduria2manizales.com